



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 324/2017

Fecha Resolución: 18/04/2017

El Sr. Alcalde-Presidente en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, conferidas, con esta fecha, dicta la siguiente Resolución:

APROBACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE AYUDA DOMICILIARIA

A la vista de las bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía 870/2016, de 13 de octubre, publicadas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del mismo, para la constitución de una Bolsa de Empleo en la categoría de "Auxiliar de Ayuda Domiciliaria", mediante concurso de méritos para contrataciones temporales que resulten necesarias en el Servicio de Atención a Personas Dependientes, a fin de cubrir temporalmente el servicio por necesidades generadas por situaciones tales como Incapacidad Temporal, licencias, permisos, vacaciones del personal existente.

Vista el ACTA del Tribunal de Selección de fecha 17 de marzo, y que ha sido expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento desde el día 31 de marzo conforme a lo dispuesto en las mencionadas bases.

Considerando que ha finalizado el plazo de exposición pública del resultado final de dicho procedimiento conforme a la cláusula OCTAVA de las bases que regulan este procedimiento, en virtud de las atribuciones legalmente conferidas por la Ley 7/1985, Texto Refundido de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la Bolsa de Empleo de "AUXILIAR DE AYUDA DOMICILIARIA", conforme a lo dispuesto en las bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía 870/2016, de 13 de octubre, siendo ésta la que se detalla a continuación.

LISTADO BOLSA DE EMPLEO:	PUNTOS
1 - D ^a . FERNÁNDEZ CALANDRIA, Amparo	11.07
2 - D ^a . MONTAÑO SANTIAGO, Dolores Soledad	9.30
3 - D ^a . GÓMEZ CONTRERAS, Dolores Trinidad	8.70
4 - D ^a . DÍAZ ARIAS. Rebeca	8.60
5 - D ^a . AGUILERA CRUZ, Inmaculada	8.52
6 - D ^a . CRUZ BARRIENTOS, Patricia	8.18
7 - D ^a . DELGADO ROSA Ana M. Isabel	7.35

Código Seguro De Verificación:	1K4UXkwTD3eMjT6Sxd+j4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Garcia Ortega	Firmado	18/04/2017 13:35:07
	Antonio Campos Ruiz	Firmado	18/04/2017 12:18:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1K4UXkwTD3eMjT6Sxd+j4A==		





AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO
PERSONAL
GENERALES

8 - D.	CASTAÑO RENDÓN, Rocío Macarena	6.98
9 - D ^a .	SIERRA VEGA, Yolanda	6.87
10 -D ^a .	ZAJAR JURADO, María del Mar	6.49
11 -D ^a .	PALACIOS IBAÑEZ, María Piedad	6.29
12 -D ^a .	COBOS ZAMBRANO, Emilia	5.88
13 -D ^a .	FERNÁNDEZ CABALLERO, Encarnación	5.35
14 -D ^a .	JIMÉNEZ RUIZ, Araceli	4.90
15 -D ^a .	ALFONSO SÁNCHEZ, Inmaculada	4.79
16 -D ^a .	GALLARDO ROJO, José María	4.57
17 -D ^a .	RAPOSO MONTAÑO, María Dolores	4.52
18 -D ^a .	MALDONADO SÁNCHEZ, María Isabel	4.35
19 -D ^a .	VELÁZQUEZ GUERRERO, Vicenta	3.33
20 -D ^a .	LÓPEZ RUIZ, María Pilar	3.12
21 -D ^a .	GARCÍA HERNÁNDEZ, Magdalena	3.06
22 -D ^a .	BELTRÁN RODRÍGUEZ, Laura	2.61
23 -D ^a .		

Segundo.- Aprobar la contratación en la medida en que las necesidades del servicio así lo vayan exigiendo, del personal que figura en la lista anterior y por el mismo orden conforme a los puntos obtenidos por cada uno de ellos, según lo establecido en las bases (SÉPTIMA) por las que se han regido la convocatoria.

Segundo.- Pybliquese el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios y página web de éste Ayuntamiento para general conocimiento de los interesados.

Tercero.- Dese traslado del presente acuerdo a la Tesorería e Intervención Municipal a los efectos que correspondan.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

CERTIFICO:

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	1K4UXkwTD3eMjT6Sxd+j4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Garcia Ortega	Firmado	18/04/2017 13:35:07
	Antonio Campos Ruiz	Firmado	18/04/2017 12:18:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1K4UXkwTD3eMjT6Sxd+j4A==		

